

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** Del IFT, con la que remite el Informe anual del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, correspondiente al periodo julio de 2024 a junio de 2025, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 9 de julio de 2025

Actas

- 4** De la Comisión de Defensa Nacional, derivada de la quinta reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 22 de abril de 2025
- 12** De la Comisión de Defensa Nacional, referente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de mayo de 2025

Informes

- 14** Del diputado Jaime Genaro López Vela, correspondiente al Worldpride 2025, realizado del martes 3 al viernes 6 de junio de 2025, en Washington D.C., Estados Unidos de América

Convocatorias

- 16** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la novena reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 14 de julio, a las 11:00 horas

- 17** De la Comisión de Marina, a la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de julio, a las 11:30 horas

- 17** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la cuarta reunión ordinaria de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, que se llevará a cabo de manera semipresencial, el lunes 14 de julio, a las 13:30 horas

- 17** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la tercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 15 de julio, a las 17:00 horas

- 18** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial, el martes 15 de julio, a las 17:30 horas

- 18** De la Comisión de Defensa Nacional, a la octava reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 16 de julio, a las 11:00 horas

- 19** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 11:30 horas

Pase a la página 2

Lunes 14 de julio

- 19** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 20** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, al foro *Construyendo las metrópolis del presente: Movilidad, agua, innovación y digitalización*, que se llevará a cabo el martes 15 de julio, a las 8:00 horas

Comunicaciones

DEL IFT, CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO DE 2024 A JUNIO DE 2025, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

Ciudad de México, a 27 de junio de 2025.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
LXVI Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 190, fracción XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) y, en relación con las disposiciones quincuagésima y quincuagésima cuarta de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, me permito remitir, para su conocimiento, el Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan Inhibir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, correspondiente al periodo julio de 2024 a junio de 2025, con sus respectivos anexos.

Dicho Informe incluye el reporte de los estudios e investigaciones que realizan los concesionarios y autorizados, respecto al desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, con base en el citado artículo 190, fracción XII, de la LFTyR.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primero y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I, y último párrafo de la

LFTAIP, y numeral trigésimo octavo, fracción I, y último párrafo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifican o hacen identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa más no limitativa, los artículos 1, 2, fracción V; 3, fracción IX; 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Rebeca Escobar Briones (rúbrica)

Titular del Centro de Estudios y presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones

(Remitida a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Comunicaciones y Transportes. Julio 9 del 2025.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, DERIVADA DE LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 22 DE ABRIL DE 2025

En el salón de protocolo del edificio C, a las 10:00 horas del martes 22 de abril de 2025 se reunieron los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, con la presencia de

Quórum inicial: 18 diputados.

Inicio: 10:00 horas.

Quórum final: 16 diputados.

Término: 10:49 horas.

Desarrollo de la reunión

1. Registro de asistencia

Se informó del registro de asistencia. Se encontraban presentes 18 diputados.

Declaratoria de quórum

Con un registro previo de 18 firmas de legisladores se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria que leyera el orden del día y consultara si es de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día para su aprobación:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria, celebrada el martes 25 de marzo de 2025.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas, correspondientes al periodo noviembre de 2024-febrero de 2025.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, sobre iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria, celebrada el martes 25 de marzo de 2025

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria, celebrada el 25 de marzo, próximo pasado. Para ello solicito a la secretaria que consulte en votación económica si se dispensa su lectura en virtud de que fue enviado previamente para su conocimiento.

La secretaria Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la cuarta reunión plenaria, celebrada el 25 de marzo de 2025. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones. Señor presidente, unanimidad por la afirmativa.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión. ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al acta, por favor?

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaria consulte en votación nominal si se aprueba el acta.

La secretaria Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el acta de la cuarta reunión plenaria para los legisladores aquí presentes favor de ingresar su voto de manera nominal señalando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, y posteriormente plasmar su firma en las listas de votación que se les va proporcionando. Adelante, empezamos de izquierda a derecha.

No habiendo quién falte de emitir su voto, diputado presidente, se informa que se emitieron 19 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención. Unanimidad.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la cuarta reunión plenaria celebrada el 25 de marzo del presente año. Remítase a la Mesa Directiva para continuar con su trámite legislativo.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas, correspondientes al periodo noviembre de 2024-febrero de 2025

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la presentación, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas correspondiente al periodo de noviembre 2024 a febrero 2025.

Para ello, solicito a la secretaría que consulte en votación económica si se dispensa su lectura el cual ya fue enviado previamente para su respectivo conocimiento.

La secretaria Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del primer informe semestral de actividades legislativas correspondiente al periodo de noviembre 2024 a febrero 2025.

Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señor presidente, por unanimidad la aprobación.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y queda a discusión. Algún diputado o diputa-

da que desee hacer uso de la palabra para referirse al primer informe semestral, por favor.

La secretaria Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por instrucciones de la presidencia se somete a votación el primer Informe semestral de actividades legislativas, correspondiente al periodo noviembre 2024, febrero 2025. A los legisladores aquí presentes, favor de expresar su voto de manera nominal, señalando su nombre, grupo parlamentario y el sentido del voto. Y, posteriormente, plasmar su firma en la lista de votación que se les proporcionará. Adelante.

No habiendo quien falte de emitir su voto, diputado presidente, se informa que se emitieron 20 votos a favor, por lo tanto, hay unanimidad a favor.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado el primer Informe trimestral del Poder Legislativo correspondiente al periodo de noviembre de 2024 a febrero de 2025. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, sobre iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, en sentido positivo, con modificaciones a diversas iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para ello solicito a la secretaría que consulte en votación económica si se dispensa la lectura, pues fue enviado previamente para su conocimiento.

La secretaria Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muy bien. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señor presidente, unanimidad.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y queda a discusión. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra para referirse al proyecto de dictamen?

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Creo que este dictamen, esta reforma a la Ley Federal de Armas y Explosivos es una buena oportunidad para enfatizar una premisa que hemos señalado desde Movimiento Ciudadano, que tiene que ver con enfrentar el reto más grande del país actualmente, que es el combate y desarticulación de los grupos de la delincuencia organizada.

Y esta premisa que creo que vale la pena enfatizar en esta discusión, pues es que estos grupos de la delincuencia organizada son corporaciones, en algunos casos transnacionales, corporaciones dedicadas a la explotación y extracción de recursos.

Extracción de recursos económicos a través de la extorsión, de las economías ilícitas, del lavado de dinero, la explotación ilegal de recursos naturales, dedicadas a la explotación de recursos sociopolíticos a través de la captura de territorios e infiltración de las propias instituciones públicas y la extracción de recursos humanos a través de la desaparición y el reclutamiento.

Desde luego, hay un cuarto recurso que podríamos decir, que de manera transversal permite que estos grupos logren esos objetivos y que es el acceso a armas, la potencia de fuego y la capacidad que tienen para emplear armas ilegales y con ello lograr estos objetivos ilícitos y, por si fuera poco, ensangrentar y destrozarse comunidades a lo largo y ancho de todo México.

Por ello nos parece que esta reforma va en el sentido correcto, en el sentido de actualizar nuestra legislación en materia de armas, control de armas y regulación de éstas; va en el sentido correcto al actualizar términos e introducir nuevos conceptos que tienen que ver con las nuevas tecnologías y artefactos novedosos que tienen que ser regulados.

Desde luego advertimos también que el reto más importante en materia de armas, pues es el tráfico ilegal proveniente de Estados Unidos y que atraviesa nuestra frontera todos los días. Entonces, si ven, esta legislación abonará al control, al combate de proliferación de

armas ilegales en nuestro país, pues tiene que haber un esfuerzo redoblado para prevenir y combatir el tráfico de armas ilegales por la frontera con Estados Unidos.

Y, por ello, nuestro voto de Movimiento Ciudadano a favor de este dictamen, pues también va acompañado —diría yo— de dos planteamientos o dos peticiones. Por una parte, pues que este voto de confianza a esta iniciativa que presentó el Poder Ejecutivo federal se traduzca en una estrategia y la articulación de una política de combate al tráfico de armas desde Estados Unidos.

Recordemos que se enviaron alrededor de 10 mil elementos de la Fuerza Armada a esta frontera para satisfacer las políticas antiinmigrantes de Estados Unidos, pero ojalá también ese despliegue funcione para combatir y prevenir el tráfico ilegal de armas.

Y la segunda petición, pues que este voto de confianza al gobierno federal y, particularmente, a la Secretaría de la Defensa Nacional, en donde este dictamen, esta reforma, fortalece sus atribuciones, pues también se refleje en este entablamiento de una relación de diálogo institucional, de cooperación, que es tan necesaria en el momento actual que vive México y en la configuración que tenemos de la política nacional de seguridad pública en donde el papel de esta Secretaría de la Defensa Nacional es central.

Por tanto, concluyo simplemente reiterando este voto a favor de Movimiento Ciudadano con estas ideas que dejamos sobre la mesa para que sean consideradas. Muchas gracias presidente.

El diputado Christian Castro Bello: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

Reconozco la intención de esta iniciativa, pues resulta clara la necesidad de contar con un marco jurídico actualizado para una firme regulación sobre armas de fuego, explosivos, sustancias químicas y otros materiales de alto riesgo.

Coincidimos plenamente en que debemos priorizar y garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, para así fomentar una verdadera cultura de paz en nuestro país. sin embargo, como legisladores también es nuestro deber señalar áreas de oportunidad para que esta

ley no solo sea firme, sino que permita y que garantice que la seguridad de la población en un marco de respeto a los derechos humanos de los particulares.

En primer lugar, la concentración de facultades en la Presidencia y en la Secretaría de la Defensa Nacional puede ser efectiva, pero requiere también mecanismos de contrapesos institucionales y ciudadanos.

En segundo lugar, las campañas educativas que plantea la iniciativa son esenciales, pero poco se dice sobre su implementación, qué instituciones las coordinarán, cómo se va a evaluar el impacto y con qué recursos se va a contar. Si no resolvemos estas preguntas corremos el riesgo de que estas campañas se queden en el papel sin llevarse a la práctica.

Tercero. Preocupa la falta de control específico en la posesión de armas para la legítima defensas en domicilios. Debemos proteger ese derecho, sí, pero con medidas que garanticen el buen ejercicio de ese derecho, así como la paz pública.

Cuarto. Consideramos importante explorar la posibilidad de establecer excepciones a la prohibición del envío de armas y componentes por mensajería particularmente en favor de sectores legítimos, como deportistas o investigadores.

Es claro que el presente dictamen aborda a quienes ya están regulados, pero no resuelve de fondo la problemática del tráfico, del acopio y de la posesión ilegal de armas de fuego y explosivos en nuestro país que tanto daño ha generado, afectando a millones de mujeres, hombres, niñas y niños, que terminan siendo las víctimas de las tragedias que son consecuencia de dichas actividades ilícitas.

En resumen, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votará a favor de este proyecto, porque la iniciativa contiene un paso importante. Pero sí creemos que tiene que fortalecerse para garantizar no solamente la seguridad, sino también la legalidad y, sobre todo, la transparencia. Muchas gracias. Es cuanto.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muy buenos días a todas y a todos. Este dictamen es en los hechos pues una nueva Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, porque la revisión y las reformas y adiciones son

integrales. Y nos parece un avance significativo en la modernización y fortalecimiento del marco jurídico nacional que regula esta delicada materia.

Hay muchos aspectos por destacar, como la obligación de realizar campañas educativas a nivel federal, estatal y municipal, destinadas a sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados con armas de fuego, municiones, explosivos y sustancias químicas peligrosas. Esto es muy importante, frente a la cultura que sacraliza la apología del delito, el armamento, la narcocultura. El esfuerzo del Estado debe ser permanente para inhibir este tipo de conductas. Esto puede ayudar también a fomentar no sólo el desarme voluntario, sino también fortalecer el tejido social y reducir la cultura de la violencia.

También quiero destacar la regulación integral y precisa sobre armas y explosivos, estableciendo disposiciones claras respecto a la adquisición, posesión, portación, transporte, uso, almacenamiento, fabricación y comercio. Mención destacada merece la prohibición de las armas réplica, que han ido inundando la actividad criminal. También las armas de carácter artesanal. Esta claridad jurídica es fundamental para prevenir el uso indebido y criminal de estos elementos, asegurando también la clara competencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Una de las grandes fortalezas de esta reforma integral es la definición clara de competencias y atribuciones, destacando, insisto, el rol de la Secretaría de la Defensa Nacional como la entidad central en la autorización, supervisión y control del manejo de armas y explosivos. La ley dota a esta secretaría con facultades robustecidas para otorgar, negar, suspender o cancelar permisos y licencias, lo cual permite una vigilancia efectiva y directa, evitando duplicaciones administrativas y aumentando el control y la eficiencia.

Se reconoce el derecho a la legítima defensa dentro del ámbito doméstico. Éste es un debate muy importante, porque frente a quienes prácticamente quisieran que se arme a toda la población, en lo cual estamos totalmente en contra, sí debe haber el uso válido en el domicilio de ciertos calibres, con ciertos controles, para permitir la salvaguarda personal y familia, siempre bajo estrictos límites legales. Esta disposición balancea el derecho individual con la necesaria protección colectiva.

Un tema importante es la protección a las comunidades ejidales y comunales, asegurando su derecho legítimo a la posesión responsable de armas para fines lícitos, debidamente acreditados. Creo que esto es particularmente importante en algunos estados, donde no hay control con el tema de las comunitarias, luego se generan vacíos que se llenan indebidamente. Creo que están muy claros los calibres, están muy claras las reglas al respecto.

En materia deportiva y recreativa. Y aquí quiero felicitar a de la comisión, al general Oliver, por la disposición de escuchar a diferentes asociaciones que hicieron llegar sus aportaciones y no se desdibujó el sentido de la iniciativa del control, pero sí se permitió también que estas actividades estén reguladas claramente.

La regulación de artefactos explosivos, ofreciendo definiciones precisas y técnicas para identificar, controlar y combatir de manera efectiva su uso criminal. Hemos visto cómo los grupos criminales hoy usan la tecnología, drones, explosivos de activación remota y tiene que haber toda una regulación, muy férrea y sanciones muy claras al respecto.

También el tema de los controles estrictos en la exportación e importación de armas y explosivos, permitiendo únicamente transacciones justificadas y debidamente autorizadas. El tráfico de armas, de parte, sobre todo, provenientes de Estados Unidos, es lo que les ha dado un poder de fuego a los grupos criminales.

De los homicidios dolosos, 70 por ciento se comete con armas provenientes de Estados Unidos y 74 por ciento del armamento de los grupos delictivos nacionales proviene también del vecino del norte. Por eso es importante frenar el tráfico ilegal y esto es congruente con las recientes reformas constitucionales aprobadas por esta soberanía.

El dictamen que hoy discutimos –concluyo, presidente– establece un régimen sancionador claro y riguroso, ofreciendo herramientas jurídicas contundentes para castigar las infracciones, fortaleciendo la capacidad coercitiva del Estado en la lucha contra la delincuencia y garantizando una aplicación efectiva del marco legal.

Es una legislación moderna y vanguardista, que cierra resquicios a los grupos criminales. Quiero, por último,

hacer también un reconocimiento al Ejército Mexicano, porque en el artículo 24, en el último párrafo se establece –cito textualmente–:

Se prohíbe a los militares portar armas de su propiedad para prestar sus servicios en empresas de seguridad privada o con particulares, sin la autorización de la Secretaría o de la Secretaría de la Marina, según corresponda.

Creo que éste es un acto de honestidad de la milicia, de nuestras Fuerzas Armadas, porque, efectivamente, sí hubo casos donde elementos de nuestras Fuerzas Armadas hicieron mal uso de esta portación, y creo que este es un reconocimiento a que aquí nadie puede estar exento de la aplicación de un marco legal. Esto honra a nuestras Fuerzas Armadas y honra a nuestra Armada de México.

Por nuestra parte, estamos a favor del dictamen y así lo defenderemos en el pleno. Gracias, es cuanto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: En primer lugar, queremos manifestar que valoramos el esfuerzo de esta comisión, de la propia Secretaría de Defensa. No es la primera vez que se presenta una iniciativa al respecto, también en la legislatura pasada como Congreso y como Cámara de Diputados hemos revisado este esfuerzo para enfrentar un problema que tiene que ver, desde luego, con armas y explosivos, pero sobre todo con política pública que combata, pues particularmente el crimen organizado y que evite esa ola de violencia, que no solo es ocasionada por las armas, pero que sí es desde luego fundamental el objetivo que tiene esta iniciativa.

Y la posición también de Acción Nacional es fortalecer todo lo que tiene que ver con control, registro, sanción de actividades relacionadas con la posesión, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones y explosivos, con el fin de generar lo que en realidad se trata, lo elemental, de una paz pública.

Sí queremos advertir algunas cosas. Bueno, ayer nos llegó el dictamen, entonces, bueno, el final del dictamen, por cierto, con algunos cambios. Entre ellos, unos cambios en la presentación de las iniciativas. Queremos decir que nos da gusto que en este paquete haya una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN. En términos de sanciones y acelerado-

res, que creo que claramente está tomada en cuenta, no solo en el dictamen, sino en el desarrollo de ésta. Lo agradecemos.

No es el caso de muchas comisiones donde las iniciativas de la oposición no son ni siquiera revisadas o son específicamente votadas en contra para luego presentar las propias. Lo quiero decir porque valoramos enormemente eso por parte de la comisión y por el presidente de la comisión y por la institución misma.

Segundo, todos sabemos que hay un tema de porosidad de las fronteras. Y eso significa que no basta esta ley, sino tenemos que mirar los esfuerzos que debemos tener en la frontera, precisamente por los datos que se han dado. Entre el 70 y 90 por ciento, de acuerdo con los propios institutos incluso de Estados Unidos, de las armas de fuego recuperadas en escenas de crimen en México, entre 70 y 90 por ciento provienen de Estados Unidos, la mayoría de ellas compradas legalmente.

Por eso tenemos y lo vemos también más de 17 mil tienditas en la frontera sur de Estados Unidos vendiendo todo tipo de armas que además pueden ser hasta imaginar, les permite a cualquiera, a cualquier edad, pues comprar el arma que sea. Entonces, desde luego, sabemos muy bien de esta situación que se tiene que enfrentar, que se han enfrentado muchos gobiernos, que ha sido el reclamo, pero que bueno, pues es fundamental señalarlo para no darle a la ley, que no siempre le tocaría, no, pero que apoyamos esos esfuerzos.

Nos parece, como han dicho varios diputados, diputadas, de distintos partidos, que esto tiene que venir acompañado en una política pública de prevención del delito. Que realmente que sea con evidencias y con todas las instituciones mirando hacia la prevención del delito. Insisto en que no es vía el artículo 19 ni vía la prisión preventiva oficiosa, que creo que no va a ayudar en gran cosa, sino a violentar los derechos humanos, y, en cambio, sí una política pública de prevención del delito.

Nos preocupa, el voto, desde luego, es a favor porque creemos que sí está buscando el fortalecimiento porque se hizo un trabajo también en donde aceptan desde luego una iniciativa de Acción Nacional, lo cual no es menor en términos de lo que vemos en esta Cámara, y nos preocupa también que quede... y que, como cualquier ley, tenemos que ponerla a revisión siempre.

Los ranchos cinegéticos están un poco preocupados en que, por querer frenar o enfrentar un problema de seguridad clarísimo, pues, sin querer se tenga unas consecuencias que a lo mejor no se han visto del todo respecto de, pues, la caza... deportivo que, a lo mejor, habrá que revisar aquellos temas de transportación. Creo que el siglo XXI y el país y la tecnología pueden dar, pues, a que esto no sea un obstáculo para que muchas comunidades que viven precisamente de la caza y muchos deportistas, pues, no sea realmente un obstáculo para llevar a cabo estos ejercicios o estas actividades que son totalmente lícitas.

Entonces, desde luego, por supuesto, estaremos metiendo algunas reservas que, ojalá, sean tomadas en cuenta, pero que, además, pues, esta ley tendrá que revisarse obviamente. Será el voto a favor en lo general y meteremos las reservas en el pleno. Muchísimas gracias.

La diputada Jessica Saiden Quiroz: Bueno, realmente, nada más quiero felicitar la labor igual de coordinación que se está teniendo. Me da mucho gusto que estas mesas de trabajo en las comisiones, pues, se estén dando, pues, con la participación de diferentes puntos de vista que son muy importantes también, ¿no?, por parte de los demás grupos parlamentarios. Sin embargo, pues, es de reconocer esta iniciativa por la presidenta de la República.

Y en el avance legislativo que representa este dictamen, pues, responde a la necesidad de fortalecer el control, la regulación, la supervisión, por supuesto, de armas de fuego, de explosivos y de todos los materiales relacionados.

En este contexto nacional, pues, se exige obviamente mayor responsabilidad institucional frente al uso, la posesión, sobre todo, de las armas y el comercio, ¿no?, como bien comentaba anteriormente Margarita, pues, la mayor parte de estos vienen del país vecino,

¿no? Esto también hay que tenerlo muy en cuenta para, pues, poder seguir fortaleciendo las campañas de sensibilización que, bien comentan también los compañeros que me antecedieron, pues generando conciencia entre la sociedad de lo delicado que es contar en el domicilio, aunque sea para uso personal estos artefactos, estas armas y, sobre todo, teniendo el calibre ¿no?

En el Grupo Parlamentario de Morena celebramos el proyecto que actualiza la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos bajo los principios de orden público, de interés social, de observancia general y que coloca, sobre todo, a la Secretaría de la Defensa Nacional, como una autoridad rectora en esta materia.

De igual manera, queremos subrayar, desde el grupo parlamentario positivamente la incorporación de las campañas permanentes de la cultura de la paz y del desarme, por supuesto, siempre a favor de ello con énfasis en la prevención del uso indebido de explosivos y materiales pirotécnicos dirigidos a los tres órdenes y niveles de gobierno.

Debemos resaltar la inclusión también de medidas más estrictas. Uno para regular las licencias colectivas e individuales con nuevos requisitos de revalidación anual o bianual.

Dos. Limitar la venta, por supuesto, y el transporte de armas y explosivos por ser vicio sobre todo de paquetería, impedir la posesión y modificación de vehículos blindados por particulares no autorizados.

Establecer restricciones claras al uso de estos artefactos y explosivos, sobre todo improvisados, incluyendo la fabricación y el transporte de los... Y, finalmente, actualizar las definiciones de lo que son las armas, municiones, artefactos tecnológicos, todos asociados al armamento, por supuesto. Ante los desafíos que plantea la innovación armamentista.

Y, en materia de seguridad pública, esta reforma fortalece la responsabilidad operativa de las instituciones policiales y militares al tiempo, también, que delimita expresamente el uso de armas exclusivamente para fines oficiales previniendo el empleo en actividades privadas o irregulares.

Reconocemos por supuesto también el esfuerzo para armonizar el marco normativo con otras leyes federales, garantizando el andamiaje jurídico más robusto, coherente y adaptable a la legalidad que tenemos actualmente.

La participación de la sociedad civil en este análisis legislativo es un elemento que abona legítimamente a la reforma y, no obstante, también, reiteramos que la efi-

cia de esta ley va a depender de su aplicación firme sin discrecionalidad y con estrictos mecanismos de inspección, transparencia y rendición de cuentas por parte de todas las autoridades involucradas.

Pues, bueno, recordamos, refrendamos nuestro compromiso, presidente, con una política de seguridad integral que trascienda el paradigma reactivo al preventivo, como bien comentamos –creo– la mayoría de los diputados en esta mesa de trabajo. Y que priorice, por supuesto, la construcción de la paz, el respeto a los derechos humanos, que todos los días debemos de cuidar y de fortalecer, y el control efectivo del armamento en el país.

De tal manera que le felicito a usted, a todos los integrantes, a los secretarios que estamos hoy participando, sí a la legalidad, sí al desarme con responsabilidad y sí a una ley moderna y firme frente a la violencia armada que estamos, pues, teniendo en nuestro país. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Dionicia Vázquez García: Compañeros y compañeras legisladores, hoy estamos ante un dictamen trascendental para México, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Este dictamen aborda elementos cruciales para la seguridad nacional y ciudadana, respetando plenamente los derechos y libertades constitucionales.

Celebro que este dictamen haya considerado una propuesta presentada por una servidora que busca evitar la criminalización desproporcionada en materia del arte pirotécnico, protegiendo así una actividad cultural y económica importante para muchas comunidades en nuestro país. Quiero expresar mi reconocimiento al equipo técnico de la Comisión de Defensa Nacional por su dedicación y precisión en la elaboración de ese dictamen; asimismo, hago un reconocimiento especial a de esta comisión por su apertura y disposición para recibir nuestras propuestas.

En el Grupo Parlamentario de Morena reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un marco legislativo incluyente, justo, equilibrado, que garantice la seguridad pública sin afectar las legítimas tradiciones culturales y actividades económicas de nuestro país. Por todo lo anterior, votaremos a favor de este dictamen convencidos de que estas reformas fortalece-

rán la justicia y la paz social en nuestro México. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Mónica Fernández Cesar: Agradezco la apertura de la presidencia de la comisión y de la secretaria para poder participar todas y todos.

También quiero felicitar el trabajo técnico, como bien lo decía la diputada, que fue arduo y todavía el día de ayer estábamos enviando e incluyendo opiniones todas y todos. Quiero felicitar a las y los integrantes de la comisión por la aprobación de este dictamen tan importante, que significa mucho y más en un trabajo, como lo decía nuestro compañero diputado, desde aquí en verdad mi respaldo y mi reconocimiento a todas nuestras fuerzas armadas que realizan un trabajo excepcional en el territorio.

Quiero decirles que con este dictamen avanzamos mucho porque este dictamen, en el combate al uso indebido de armas de fuego, nos da mucha apertura. Ya que con este dictamen avanzamos en el combate al uso indebido de armas de fuego, tendremos más control sobre estas armas y también mejoramos la definición de los tipos de armas que tenemos.

Y con el dictamen también reforzamos los mecanismos de seguridad para poder portar permisos de posesión y aportación de armas; y también con esto redoblamos los esfuerzos para poder mantener actualizados los registros de quienes poseen o portan un arma de fuego. Y con todo esto, y más, que aporta el dictamen, todo esto es para las y los ciudadanos, para el beneficio de todas y todos.

Es lo que quería comentarles, felicitarlos, a los integrantes de la comisión, y seguir trabajando en pro del beneficio y la seguridad de las y los ciudadanos. Es cuanto, presidente, y muchísimas gracias.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de dictamen.

La secretaria Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional en sentido positivo con modificaciones a diversas iniciativas que reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para los legisladores aquí presentes, favor de expresar su voto de manera nominal, señalando su nombre, grupo parlamentario y el sentido del voto, y posteriormente plasmar su firma en las listas de votación que se les proporcionarán. Empezamos por allá.

Tengo 16 votos a favor, más los que fueron ahorita ver de qué se pronunciaron y se fueron; tenemos 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Como resultado de la votación, se aprueba el proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional en sentido positivo, con modificaciones a diversas iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, remítase a la Mesa Directiva para continuar con los trámites legislativos correspondientes.

6. Asuntos generales

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Dando continuidad al orden del día que se refiere al apartado de asuntos generales, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Compañeras, compañeros integrantes de esta comisión, simplemente dado a que aprobamos el primer informe semestral de esta agenda legislativa, reconozcote, diputado presidente, y general, Arturo Oliver, tu trabajo, tu empeño y el trabajo colectivo que venimos realizando todos los integrantes de esta comisión.

Esta discusión que se acaba de tener con respecto a la Ley General de Armas de Fuego y Usos Explosivos debe de, dada la situación que atraviesa nuestro país, la nueva política que implementa nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, es tener el objetivo muy superior para lograr lo que todos anhelamos, la paz, la tranquilidad, el pueblo de México y es una tarea más allá de nuestras diferencias políticas, sino como entre todas y todos lograr dar pasos importantes para el gran objetivo superior que implica y exige nuestro pueblo de México.

Independientemente de ello, también agradecer y reconocer al general secretario Ricardo Trevilla todas las facilidades que nos y las atenciones que ha tenido con esta comisión, muy puntual, muy precisa, con mucho respeto, con dedicación y siempre él y toda la Sedena buscando dirimir, despejar cualquier duda que se tiene en todas las atenciones que se han presentado.

Principalmente era para ello, agradecerles a todas y a todos, reconocer el trabajo que se viene desempeñando por parte de nuestra presidenta y obviamente el trabajo que requerimos todos y todas con el objetivo de lograr la paz en nuestra nación, gracias.

7. Clausura

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quien más haga uso de la palabra, se levanta la sesión de la quinta reunión plenaria de la Comisión de Defensa Nacional, siendo las 10 horas con 49 minutos del 22 de abril del 2025. Por su atención, presencia y reconocimiento a todo el trabajo que han hecho ustedes y nosotros, muchas gracias.

Votación del acta

A favor: César Alejandro Domínguez Domínguez, Christian Michel Castro Bello, Daniel Asaf Manjarrez, Dionicia Vázquez García, Fausto Gallardo García, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Humberto Coss y León Zúñiga, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jessica Saiden Quiroz, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, José Alejandro Aguilar López, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María del Rosario Guzmán Avilés, Martha Amalia Moya Bastón, Pablo Vázquez Ahued, Zayra Linette Fernández Sarabia.

Ausentes: Agustín Alonso Gutiérrez, Clara Cárdenas Galván, Claudia Sánchez Juárez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Francisco Javier Guízar Macías, Héctor Pedroza Jiménez, Jesús Antonio Pujol Irastorza, José Adalberto Vega Regalado, Julio César Moreno Rivera, Lorena Piñón Rivera, Luis Arturo Oliver Cen, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Noemí Berenice Luna Ayala, Pedro Miguel Haces Barba, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Sergio Mayer Bretón.

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, REFERENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

En el salón B del edificio C, a las 12:00 horas del 28 de mayo de 2025, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en modalidad semipresencial, contando con la presencia de:

Quórum inicial

Presentes: 2 diputados y diputadas; vía remota: 24 diputados y diputadas; hora de inicio: 12:10 horas

Quórum final:

Presentes: 2 diputados y diputadas; vía remota: 24 diputados y diputadas; hora de término: 12:22 horas

Desarrollo de la sesión:

1. Registro de asistencia

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 26 diputados.

Declaratoria de quórum

Mediante la existencia de un registro previo de 26 firmas de legisladores y legisladoras, se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día

El presidente de la comisión, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2025.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2025

El presidente diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el pasado 22 de abril de 2025. Para ello, solicito a la secretaria consulte en votación económica si se dispensa su lectura, en virtud de que fue enviada previamente para su conocimiento.

La secretaria Jéssica Saiden Quiroz: Por instrucciones de esta Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la quinta reunión ordinaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvase, por favor, a manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión. ¿Algún diputado o diputada que desea hacer uso de la palabra para referirse al acta, por favor?

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaria consulte en votación nominal si se aprueba el acta.

La secretaria Jéssica Saiden Quiroz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el acta de la quinta reunión ordinaria. Solicito que se abra el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, para que emita cada legislador y legisladora su voto. Para los diputados que no puedan emitirlo a través del sistema APRAV, solicito lo hagan de viva voz, encendiendo su cámara y su micrófono, por favor.

No habiendo quien falte de emitir su voto, solicito se cierre el sistema APRAV, por favor. Diputado presidente, se informa que se emitieron 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Aprobada el acta de la quinta reunión.

El presidente Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la quinta reunión ordinaria celebrada el 22 de abril del 2025. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Asuntos generales

El presidente Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día, abordaremos el apartado de asuntos generales. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

La diputada Jéssica Saiden Quiroz: Compañeros, ya que estamos por terminar esta sexta sesión, yo nada más quería felicitarle, diputado por el trabajo que se está llevando a cabo en la comisión.

De igual manera comentarles que el día lunes que tuvimos la presencia del secretario de Seguridad Ciudadana en la Junta de Coordinación Política nos pidió de manera muy particular que transmitiera el agradecimiento, tanto al grupo de Sedena que está apoyando en esta coordinación de operación con la estrategia nacional de seguridad que están llevando tan exitosamente a cabo, así como también una felicitación a todos los integrantes de esta comisión que estamos participando también para lograr que el Plan Nacional de Seguridad, pues siga teniendo el éxito, pero también impulsando iniciativas que requiere esta materia para que en México logremos la paz que todos queremos.

No me queda más que decirle, diputado presidente, que queda abierta también las mesas de trabajo y diálogo para poder trabajar en coordinación, ya contamos con un enlace directo también que va a estar participando en coordinación con todos nosotros de la Secretaría de Seguridad, por lo que esperemos que las dos comisiones sigamos trabajando muy en coordinación como lo hacen nuestros secretarios. Así que le felicito, compañero, diputado presidente. Es cuanto, muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente Luis Arturo Oliver Cen: Gracias, compañera diputada, la verdad que es un halago para quienes integramos la Comisión de Defensa escuchar estas palabras y esperamos seguir correspondiendo con trabajo a los requerimientos que el pueblo de México necesita para seguir adelante. Muchas gracias por sus palabras.

5. Clausura

El presidente Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quien más haga uso de la palabra, se levanta la sesión de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, siendo las 12 horas con 22 minutos del 28 de mayo del 2025. Muchas gracias por su participación y buenas tardes a todos.

Votación del acta

A favor: César Alejandro Domínguez Domínguez, Christian Mishel Castro Bello, Clara Cárdenas Galván, Claudia Sánchez Juárez, Dionicia Vázquez García, Fausto Gallardo García, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Francisco Javier Guizar Macías, Héctor Pedroza Jiménez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Jéssica Saiden Quiroz, Jesús Antonio Pujol Irastroza, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, José Adalberto Vega Regalado, José Elías Lixa Abimerhi, Julio César Moreno Rivera, Lorena Piñón Rivera, Luis Arturo Oliver Cen, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María del Rosario Guzmán Avilés, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Mónica Fernández Cesar, Pablo Vázquez Ahued, Pedro Miguel Haces Barba, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Sergio Mayer Bretón, Zayra Linette Fernández Sarabia.

Ausentes: Agustín Alonso Gutiérrez, Daniel Asaf Manjarrez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, José Alejandro Aguilar López, Martha Amalia Moya Bastón.

Informes

DEL DIPUTADO JAIME GENARO LÓPEZ VELA, CORRESPONDIENTE AL WORLDPRIDE 2025, REALIZADO DEL MARTES 3 AL VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025, EN WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Se realiza el presente informe para hacer del conocimiento de la Junta de Coordinación Política las actividades desempeñadas en el marco del **Worldpride 2025**.

Como diputado y presidente de la Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura, fui invitado por el **Global Equality Caucus**, el **Victory Institute**, así también como por **Parlamentarios para la Acción Global**, para mi participación en el evento Worldpride 2025, en Washington D.C. Por ello, expongo un breve contexto del evento y también de las partes organizadoras.

El Worldpride

El Worldpride es una **celebración internacional** que existe desde el año 2000, se festejó por primera vez en Roma y, desde entonces, buscan su incidencia y desarrollo en diferentes ciudades del mundo. Esta celebración es coordinada por la organización **Interpide**, donde se realizan numerosas actividades relacionadas al **orgullo LGBTIQ+**. Para 2025, la celebración se llevó a cabo en Washington D.C., siendo una ciudad testigo de los múltiples avances logrados en materia LGBTIQ+. Además, es un factor contextual de la **lucha de las poblaciones de la diversidad sexual y de género** de Estados Unidos de América (EUA) por las diferentes personas activistas y organizaciones desarrolladas ahí mismo en lucha por sus derechos. Por ejemplo, en Washington D.C. nace la **organización activista gay Mattachine**, quien alzó la voz por los derechos civiles de las poblaciones LGBTIQ+. Ahí mismo, nace la primera organización enfocada en la salud de las personas gays y lesbianas, conocida como la **Clínica de Enfermedades Víctimas Homosexuales**. Cabe destacar también las marchas de activistas, organizaciones y personas aliadas que, **desde 1979**, toman un lugar importante en la agenda política de EUA.

Breve contexto sobre el Global Equality Caucus, el Victory Institute y Parlamentarios por la Acción Global

El **Global Equality Caucus** reúne a parlamentarios del mundo entero que impulsan la agenda por la igualdad y la no discriminación por orientación, identidad de género y características sexuales. Merece la atención destacar que he sido nombrado **Enlace Impulsor de la Agenda del VIH** en fecha reciente, trabajo primordial para el Global Equality Caucus, ente organizador del Worldpride.

Por su parte, el **Victory Institute** es una organización sin fines de lucro enfocada en la **democracia estadounidense** que busca aumentar el número de **personas LGBTIQ+ en los puestos políticos representativos**. Buscan cumplir con su propósito mediante entrenamientos y cursos de liderazgo, la investigación y eventos. Se enfocan en que las poblaciones de la diversidad sexual y de género puedan incidir en el gobierno y, con esto, que exista una mayor representación equitativa.

Parlamentarios por la Acción Global es una red internacional sin fines de lucro y no partidista conformada por diferentes legisladores de todas las regiones del mundo, quienes enfocan sus esfuerzos en los derechos humanos y en la solidificación del estado de derecho, la democracia, la seguridad y la igualdad de género. Esta red internacional se fundó en **1978, en Washington, D.C.** por diversas personas legisladoras coordinadas para la búsqueda de soluciones significativas en materia de derechos humanos y gobierno.

El Worldpride y mi intervención

El evento se desarrolló con base en diferentes mesas de trabajo y en diferentes días. Es así como, en el primer día, tuve la oportunidad de conocer y conversar con colegas diputados y senadores del orbe. A su vez, nuestros anfitriones nos dieron un panorama sobre los retrocesos que se viven en EUA con motivo de las políticas públicas y los derechos alcanzados en ese país por la actual **administración federal del presidente Donald Trump**.

Escuchamos, además, testimonios de legisladores como la senadora **Carla Antonelli, de España**, quien dio cuenta de las problemáticas enfrentadas en su país, donde los derechos LGBTIQ+ han sufrido reveses. También, el testimonio de **Susel Paredes, de Perú**, donde, por su parte, la agenda política ha logrado atender a personas migrantes que transitan sin tratamientos antirretrovirales y que viven con tuberculosis aumen-

tando el riesgo de transmisión. Resaltó que, en esta primera mesa de trabajo, se anunció el foro que se realizará en el mes de septiembre del presente año, con apoyo del Victory Institute para relanzar la **Agenda de la Diversidad Sexual y de Género** a nivel mundial.

En el segundo día de trabajo asistimos a la presentación del **Informe del Victory Institute**, el cual dio cuenta de las **problemáticas encontradas en países de la región para que candidatos de las poblaciones LGBTIQ+** pudieran participar en procesos electorales, con objeto de representar las tareas que requiere la agenda de la diversidad. Una problemática que, de hecho, no es exclusiva de los países de esa región, sino que, **en México, también es posible observar patrones similares** que impiden que las personas LGBTIQ+ puedan participar activamente en la política y representar la agenda.

En este segundo día, el viaje concluyó con una noche de gala: **la Gala Nacional del Orgullo del Equality PAC**. La función de esta gala es promover la mayor participación posible de personas candidatas de la diversidad sexual y de género para impulsar la agenda pendiente en la Cámara de Representantes y el Senado de EUA. El evento fue presidido por **Bianca del Rio**, estrella del Rupaul's Drag Race. Al final del evento, la presidenta emérita de la Cámara de Representantes, **Nancy Pelosi**, entregó el **premio Aliado por la Igualdad Nancy-Pelosi 2025** al comediante **Eugene Levy**.

El jueves 5 de junio tuvimos un desayuno en el **Rayburn House Office Building**, un evento entre parlamentarios integrantes del Caucus y el Parlamento de EUA, presidida por **Mark Takano**.

Esta reunión bilateral fue para platicar sobre **los dos proyectos** que, como presidente de la Comisión de Diversidad, estoy proponiendo: **1) la reforma constitucional** que reconozca y otorgue por parte del Estado mexicano el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y a la no discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales, lo que permitiría la creación de una **Ley General de Reconocimiento y Atención a la Diversidad Sexual y de Género** que, a su vez, genere una Autoridad Central que implemente con presupuesto cierto un programa transversal que atienda y resuelva las distintas problemáticas que enfrenta la población LGBTIQ+ del país; **2) el Nuevo Modelo de Atención**

al VIH sobre el que trabajamos, con la finalidad de coordinar los esfuerzos en torno a esta pandemia que afecta en México, particularmente a la población de hombres que tienen sexo con hombres, entre los que estamos los hombres gays, pero también a las mujeres trans y a personas trabajadoras sexuales.

Posteriormente, fuimos invitados a participar en una recepción ofrecida por la **embajadora de Irlanda en EUA, Geraldine Byrne Nason**, con la finalidad de celebrar el Pride 2025, siendo así una oportunidad para establecer contactos, de manera informal, y celebrar la visibilidad de legisladores LGBTIQ+ y aliados.

En el último día de trabajo, aproveché la oportunidad de **presentar formalmente las propuestas parlamentarias** sobre las que fundamos nuestras acciones principales ante un foro promovido por el **Victory Institute**. Estas propuestas, como ya fueron mencionadas con anterioridad, consisten en: 1) La reforma constitucional por la igualdad sustantiva para las poblaciones de la diversidad sexual y de género; y 2) El nuevo modelo atención al VIH que detenga el avance de la pandemia en México y que ponga fin a partir de la prevención, atención y seguimiento oportuno de personas detectadas para llevarlas a la indetectabilidad.

Participé, al mismo tiempo, con **Susel Paredes**, del Congreso del Perú; **Alessandro Zan**, del Parlamento Europeo; y **Julie Johnson**, de la Cámara de Representantes de EUA.

Concluyo que fue provechosa mi visita a Washington en el marco del **Worldpride 2025**, pues es un evento fundamental en el contexto del Mes del Orgullo. Mediante este ejercicio, resaltamos la importancia de los derechos LGBTIQ+ pero, sobre todo, de las problemáticas que aún persisten y que nos obligan, como personas legisladoras, a trabajar sobre ello. Tomemos como ejemplo los casos internacionales donde existe un buen avance en este sentido, pero, también, resaltamos la importancia de una reforma constitucional que atienda por igual a todas las poblaciones LGBTIQ+ y en un nuevo modelo que trabaje sobre el VIH para así ponerle fin a la pandemia que México arrastra desde 1983.

Atentamente

Diputado Jaime Genaro López Vela (rúbrica)
Presidente de la Comisión de Diversidad

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la novena reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 14 de julio, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, de manera semipresencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes relativos a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
 - 5.1. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 5.2. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de no reducción de los programas presupuestarios dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes), suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - 5.3. Por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

6.1 Por el que se expide la Ley Federal para la Protección de Personas Candidatas a algún cargo público, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6.2 Por el que se expide la Ley General de Derechos Digitales, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Merilyn Gómez Pozos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de julio, a las 11:30 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
- IV. Asuntos generales.
- V. Cita para próxima reunión y clausura.

Atentamente
Diputado Humberto Coss y León Zúñiga
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la cuarta reunión ordinaria de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, que se llevará a cabo de manera semipresencial, el lunes 14 de julio, a las 13:30 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, la situada en la planta baja del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Organización de mesas relativas al plan de trabajo para 2025, que se llevarán a cabo la primera quincena de agosto.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Merilyn Gómez Pozos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la tercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 15 de julio, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la junta directiva.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la tercera reunión ordinaria, con los siguientes asuntos:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura.

Atentamente
Diputada Jessica Saiden Quiroz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial, el martes 15 de julio, a las 17:30 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Jessica Saiden Quiroz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la octava reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 16 de julio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; expediente 1505.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; expediente 1506.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022; suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN; expediente 1507.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

A la séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 11:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística del orden del día de la séptima reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión.
4. Presentación del libro Problemas, retos y oportunidades del sector riego para el desarrollo y la sostenibilidad hidroagrícola en México, a cargo de:
 - Doctor Nahún Hamed García Villanueva
 - Doctor Jaime Collado
 - Doctor Juan Hernández Vargas
 - Doctor Héctor García Martínez
5. Intervención del Ingeniero Alejandro Salcedo Ruiz, presidente de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

Al foro *Construyendo las metrópolis del presente: Movilidad, agua, innovación y digitalización*, que se llevará a cabo el martes 15 de julio, a las 8:00 horas, en el Centro de Convenciones Puebla William O. Jenkins, en el estado de Puebla, situado en boulevard Héroes del 5 de mayo 402, Centro histórico de Puebla, 72000, Heroica Puebla de Zaragoza; en modalidad presencial.

Tercer encuentro, organizado por la Comisión de Zonas Metropolitanas,

Contacto: zonas.metropolitanas@diputados.gob.mx / 5550360000, extensiones 68819 y 68817.

Orden Del Día

9:40 horas. Registro de asistentes

10:00 horas. Bienvenida y apertura por parte de las autoridades anfitrionas

- Ciudadano Alejandro Armenta Mier*, gobernador del estado de Puebla.

10:05 horas. Intervenciones de actores, representantes y organismos clave

- Movilidad urbana sustentable
- Agua
- Innovación y Digitalización

10:45 horas. Receso y distribución en mesas de trabajo

11:00 horas.

Mesa de trabajo 1. Movilidad urbana sustentable

Moderador: A cargo de la Secretaría de Movilidad y Transporte

Expositor 1: Diputada federal Patricia Mercado

Expositor 2: Céntrico - Colectivo de movilidad

Expositor 3: Luz del Carmen - Manu Vive AC

Expositor 4: Ingeniero Andrés Omaña Antúnez - Director de Operaciones Ecobici, Grupo Expansión.

Expositora adicional: Maestra Zida Aguirre Aguirre (Propuesta BUAP)

Mesa de trabajo 2. Agua

Moderador: A cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Expositor 1: Alejandro Isauro Martínez Orozco - Comisionado presidencial para la restauración del río Atoyac

Expositor 2: José Luis Luege Tamargo - Ingeniero químico metalúrgico por la Facultad de Química de la UNAM.

Expositor 3: Doctora Olga Vázquez Guzmán - Instituto de Ciencias do Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP

Expositores adicionales:

- Doctora Ana Lluvia García Vilchis (Propuesta Buap)
- Doctor Víctor Hugo César Ramírez (Propuesta Buap)

Mesa de trabajo 3. Innovación y digitalización

Moderador: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Expositor 1: Doctor Roberto Remes Tello de Menezes - Doctor en Economía por la UNAM

Expositor 2: Maestra Xóchitl Pimienta Franco - Maestra en Análisis Político y Medios de Información.

Expositor 3: Maestro Isaac Espinoza Torres (Propuesta BUAP)

12:00 horas.

- Sesión de preguntas de la mesa de trabajo 1

– Movilidad Urbana Sustentable

• Sesión de preguntas de la mesa de trabajo 2

– Agua

• Sesión de preguntas Mesa de trabajo 3

– Innovación y digitalización

12:30 horas

Plenaria con los resultados de las mesas de trabajo

12:50 horas. Conclusiones

13:10 horas. Clausura del foro

Atentamente
Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>